



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA  
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO  
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO  
Radicación: 158374089001-2019-00041-00  
Dte: MONICA LILIANA GONZALEZ GARCIA  
Ddo: CARLOS MURCIA

Tuta, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho teniendo en cuenta la negativa en la inscripción de la medida cautelar, dispone dejar en conocimiento de la parte actora, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE.

  
CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 001 hoy veintinueve (29) de enero de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN  
Secretaria